

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N° — 0987

Sección 1era.

LA CISTERNA,

05 MAR. 2012

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, modifican dicho decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2427, N° 03889, N° 4472, N° 4586, todos del año 2011, que autorizan la ejecución de trabajos extraordinarios a las funcionarias municipales que más abajo se individualizan, durante los meses de Junio, Septiembre, Octubre y Noviembre del 2011, cumpliendo funciones administrativa propias de la Dirección.

2.- El Certificado N° 1 de fecha 21 de Diciembre del 2011, y la revisión efectuada a la asistencia correspondiente a los meses de Junio, Septiembre, Octubre y Noviembre del 2011. acreditan que efectivamente se cumplieron los trabajos extraordinarios por las funcionarias autorizadas por lo que procede compensar con descanso complementario.

D E C R E T O:

1.- **RECONOCESE**, a las funcionarias municipales que más abajo se indican, las horas de compensación a que tiene derecho por trabajos extraordinarios realizados durante los meses de Junio, Septiembre, Octubre y Noviembre del 2011, y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos N° s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	JUNIO		SEPTIEMBRE	
	HORAS	AL 25%	HORAS	AL 25%
CARRERA LAGOS TEODOLINDA	08:00	10:00	14:00	17:30
FUENTES FIGUEROA ALBERTINA	12:00	15:00	18:00	22:30
DIAZ BUSTAMANTE MARIA GRACIELA			05:00	06:15

NOMBRES	OCTUBRE		NOVIEMBRE	
	HORAS	AL 25%	HORAS	AL 25%
CARRERA LAGOS TEODOLINDA	27:00	33:45	25:00	31:15
FUENTES FIGUEROA ALBERTINA	09:00	11:15	10:00	12:30
DIAZ BUSTAMANTE MARIA GRACIELA	03:00	03:45	09:00	11:15

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF. C.V.L.Csr.



LUCY FIGUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"